

PEGAR AQUÍ LA IMAGEN (SE ENCUENTRA ABAJO) CUANDO LA TABLA YA ESTÉ PEGADA EN EL CORREO.

COPIAR IMAGEN CTRL+C Y CTRL+V SUSTITUYENDO ESTAS PALABRAS POR LA IMAGEN

**NRO.
15 - 2024**

Estimados señores:

Mediante Registro Oficial – Segundo Suplemento Nro. 554, de fecha 09 de mayo de 2024 se publicó el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**¿A QUIENES
REGULA?**

A todo el territorio nacional y de cumplimiento obligatorio para todos los servidores públicos; privados; empleadores; trabajadores; incluidas las Fuerzas Armadas y las entidades de seguridad ciudadana y orden público; así como los trabajadores remunerados del hogar, autónomos y sin relación de dependencia.

**¿QUÉ
ESTABLECE?**

Promover una cultura de prevención y protección en materia de seguridad y salud en el trabajo; y fortalecer su marco regulatorio, mediante el desarrollo de políticas públicas y acciones que permitan fortalecer la seguridad y salud en el trabajo.

VIGENCIA

A partir del 09 de mayo de 2024.

Para su conocimiento, se adjunta el [reglamento](#) antes mencionado.

**Cordialmente,
PROCURADURÍA UNIVERSITARIA**



BOLETÍN

i NFORMATIVO

PROCURADURÍA UNIVERSITARIA